

CONCURSO “TALEN CHOU – jóvenes promesas del espectáculo” 2022

La Delegación de Igualdad y Juventud de la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Cúllar Vega, Las Gabias y Vegas del Genil convocan el Concurso “TALEN CHOU – jóvenes promesas del espectáculo” dentro de la programación del Festival Joven “Otoño en Verso 2022”, con arreglo a las siguientes **BASES**:

1. El Concurso “TALEN CHOU” tiene como objetivos ofrecer a jóvenes de la provincia de Granada el poder mostrar su talento en cualquier disciplina artística así como fomentar el mutuo conocimiento entre participantes.

2. La participación podrá ser individual o grupal. Las personas participantes deberán tener entre 12 y 30 años en el momento de la celebración del concurso.

3. Para solicitar la participación será necesario enviar al email juventudcullarvega@gmail.com la siguiente **documentación** (los anexos deberán ser solicitados por email):

- ficha de solicitud de participación (según Anexo I);
- copias del DNI de todas las personas participantes (y en caso de ser menores de 18 años presentar autorización de su participación por parte de padre/madre/tutor-a y DNI de quien autoriza, Anexo II);
- autorización de cesión de derechos de imagen de todas las personas participantes (Anexo III);
- vídeo de un minuto máximo de duración donde se vea a la/s persona/s que desea/n participar demostrando su talento artístico; y
- breve presentación por escrito de la trayectoria artística y de la actuación que se presenta a concurso.

En caso de ser necesaria la presencia sobre el escenario de personas acompañantes éstas tendrán edades entre 12 y 30 años y deberán asimismo adjuntar su documentación personal. La organización podrá estudiar y autorizar en su caso la participación con otras edades.

Toda la documentación indicada deberá ser remitida al email indicado **antes de las 23.59 horas del día 5 de octubre de 2022**. Se desestimarán solicitudes que no contengan toda la documentación.

4. La selección de las personas que actuarán en la gala se hará en función de los videos presentados teniendo en cuenta disciplinas artísticas así como el tratamiento de temas sociales. No serán seleccionadas actuaciones que muestren cualquier tipo de ofensa o idea violenta hacia otras personas o colectivos (aspecto que también será tenido en cuenta en la final). A las personas seleccionadas se les comunicará el jueves, 13 de octubre de 2022 su pase a la final. En caso de renuncia, el jurado tendrá la potestad de suplir su ausencia o dejar vacante el puesto.

Una vez confirmada la participación, y antes del miércoles, 19 de octubre de 2022, se deberá enviar por email la música que se vaya a utilizar en formato mp3 salvo las actuaciones en directo.

5. El Concurso TALEN CHOU celebrará su gala el **domingo, 23 de octubre de 2022** en el **Teatro Municipal de Cúllar Vega** a las **17.30 horas**. Cada artista o grupo participante será citado a partir de las 16.00 h. para disponer de unos minutos de ensayo previo. La **actuación será de 6 minutos** improrrogables pudiendo proceder a su descalificación si no se respeta dicho tiempo. La asistencia de público queda supeditada al aforo disponible y cada artista participante dispondrá de un número limitado de invitaciones.

6. El jurado del concurso estará compuesto por personal de los Ayuntamientos organizadores y Diputación de Granada, pudiendo estar asistido por profesionales del sector del espectáculo. El jurado se reserva el derecho de resolver todas las situaciones no contempladas en estas bases.

7. Se establecen los siguientes premios: **cinco premios de 200 € cada uno y dos menciones especiales de 75 € cada una**. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios. Asimismo, si así lo considera, el jurado podrá aumentar el número de premios o menciones. Los premios de este concurso deben entenderse tanto desde el reconocimiento como la motivación. En este sentido, el jurado podrá tener en cuenta si las personas participantes han sido premiadas en ediciones anteriores pudiendo considerar que debe pasar un año entre un premio y otro. Además, la organización del Concurso TALEN CHOU podrá dotar de una ayuda de transporte a las personas participantes según criterio de lejanía de procedencia. Para el cobro de premios o ayudas será necesario presentar número de cuenta bancaria.

8. Durante el desarrollo de la gala final, la organización realizará fotografías y filmaciones en video reservándose el derecho de utilización. Con posterioridad se le entregará a cada participante un reportaje fotográfico de su actuación.

9. La organización se reserva el derecho de aplazar, suspender o modificar la realización de la actividad en función de causas sobrevenidas, avisando con la suficiente antelación.

10. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Para más información dirigirse a:

Ayuntamiento de Cúllar Vega – Concejalía de Juventud, lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Email: juventudcullarvega@gmail.com